



Reconocimientos médicos

vision

Reconocimientos Médicos

Para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de Prevención de Riesgos Laborales y garantizar la salud de los trabajadores, la plataforma **visiOn** incorpora un modulo para la gestión y control de todo lo relacionado con los Reconocimientos Médicos.

CARACTERÍSTICAS:

- **Herramienta unificada** para gestionar los aspectos previos a los reconocimientos (ofrecimientos), los resultados de cada reconocimiento médico y la aptitud o no de cada trabajador a su puesto de trabajo en función del resultado. El modulo está integrado con el resto de módulos de la plataforma.

VENTAJAS:

- Permite llevar el **Histórico de ofrecimientos y reconocimientos** de cada trabajador, incluyendo el registro de los ofrecimientos y los resultados de los Reconocimientos Médicos realizados.

Ofrecimientos: el artículo 22 de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, determina que el empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de la salud, por ello la Empresa debe ofrecer la posibilidad de realizar el Reconocimiento Médico Anual.

Ofrecimientos: La empresa ofrecerá por escrito la posibilidad de realizar el Reconocimiento Médico. El trabajador debe firmar en un documento si presta o no su consentimiento para hacerlo (Si / No)

X Cancelar ✓ Aceptar

Código:

Trabajador: Fecha: Fecha Validez:

Respuesta: Fecha Respuesta:

Cod. Global:

Doc.	Observaciones	Nombre Fichero	Mimetype	Tamaño
➔		01626_27.png	image/png - .xpn	

Observaciones:

Notas.

- Los Reconocimientos deben realizarse de forma Anual, con lo cual la Empresa debe ofrecer al menos una vez al año la posibilidad de realizarlo
- Cuando en las columnas Doc. Subido o Respuesta informada, aparezca un ? Revisar, quiere decir que:
 - ✓ No se ha informado todavía si el trabajador ha prestado o no su consentimiento.
 - ✓ No existe documento del ofrecimiento.

Trabajador	Fecha	Fecha Validez	Respuesta	Fecha Respuesta	Cod. Global	Observaciones	Distrito	Centro	Doc. Subido	Respuesta informada
114374 -							Puente de	1 - Josefa	Revisar	Revisar
114374 -					1		Puente de	1 - Josefa	Revisar	Revisar
114177 -							Puente de	13 -	Revisar	Revisar
114477 -					1		Puente de	13	Revisar	Revisar
114676 -							Moratalaz -	10 - Arroyo	Revisar	Revisar
114676 -					1		Moratalaz -	10 - Arroyo	Revisar	Revisar
114677 -							Moratalaz -	10 - Arroyo	Revisar	Revisar
114677 -					1		Moratalaz -	10 - Arroyo	Revisar	Revisar
114746 -			1 - SI	10/11/2017	3		Vicalvaro	9 - Cruz de la	Revisar	
114749 -			1 - SI	10/11/2017	3		Moratalaz -	9 - Cruz de la	Revisar	
114843 -			1 - SI	10/11/2017	3		Vicalvaro	9 - Cruz de la	Revisar	
114052 -			0 - NO	15/11/2017	3		Vicalvaro -	9 - Cruz de la	Revisar	
114897 -			0 - NO	16/11/2017	3		Vicalvaro	9 - Cruz de la	Revisar	
114900 -			1 - SI	09/11/2017	3		Vicalvaro -	9 - Cruz de la	Revisar	
114959 -					3		Vicalvaro -	9 - Cruz de la	Revisar	Revisar
114980 -					3		Vicalvaro -	9 - Cruz de la	Revisar	Revisar
114904 -					3		Vicalvaro -	9 - Cruz de la	Revisar	Revisar

Reconocimientos Médicos: Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

Reconocimientos Médicos: se deben registrar las fecha de realización de los controles del estado de salud de los trabajadores y sus resultados (aptitud / no aptitud)

Consideraciones a tener en cuenta en función de la Ley de Prevención:

- El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.
- El empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención, a fin de que puedan desarrollar correctamente su funciones en materia preventiva.

NO SE DEBEN INCLUIR DATOS MEDICOS, SOLO SE REFLEJAN LOS RESULTADOS (Apto / No apto) y si existe alguna recomendación a tener en cuenta para garantizar el estado de salud, por ejemplo: no manipular cargar superiores a 8 kilos, no permanecer expuesto a ruido más de 2 horas, etc.

Reconocimientos Médicos	Fecha	Nombre	Fecha Citación	Centro Médico	Tipo	Fecha Realiz.	Resultado	Fecha Utilidad	Recomendación	Observaciones	Districto	Centro	Doc. Subido	Resultado Informada
	09/11/2017	Gardal el	10/11/2017 12:15:00	01	1 - Ingreso	10/11/2017	1 - Apto	10/11/2017		Prueba			Revisar	
114274 -	06/11/2017		10/11/2017 08:00:00	01 -	2 -						Moratalaz -	11 -	Revisar	Revisar
26013 -	12/11/2017		15/11/2017 11:00:00	01 -	2 -	12/11/2017	1 - Apto	20/11/2017		Prueba	Puente de	1 - Josefa	Revisar	

Centros Médicos: Los reconocimientos Médicos deben llevarse a cabo en instalaciones que garanticen su correcta realización. Los Centros Médicos pueden ser pertenecientes a los Servicios Médicos de FCC, o en instalaciones de las Mutuas.

Centros Médicos: se darán de alta aquellas instalaciones médicas donde se puedan llevar a cabo Reconocimientos Médicos.

Modificar Centros médicos
✕

✖ Cancelar
✔ Aceptar

Código: *

Denominación:

Direc. completa:

Código Postal:

Población:

Hor. de atención:

Teléfono:

Observaciones:

Notas. Es fundamental indicar la dirección de los Centros Médicos donde se van a pasar los Reconocimientos, pues esta dirección figura en la citación que se entrega al trabajador, para que sepa donde deben dirigirse.

Centros médicos
Buscar

Código	denominación	direccioncompleta	codigo postal	POBLACION	HORARIO DE ATENCION	telefono	observaciones
01	Servicio Médico FCC	C/ Manuel Ferrero, 17	28036	Madrid	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas	913142429	

Generar ofrecimientos: Existe una funcionalidad para poder crear de forma masiva un ofrecimiento a cada trabajador de la empresa.

Generar ofrecimientos: se seleccionan en pantalla todos los trabajadores a los cuales queremos realizar un ofrecimiento

Notas. Para generar ofrecimientos masivos es muy practico el uso de los filtros existentes, por ejemplo Puesto de trabajo (de cara a generar todos lo ofrecimientos por ejemplo a Conductores) o Centros de trabajo (para poder generar los ofrecimientos a todos los trabajadores de un centro).

Trabajador	Distrito	Centro	Puesto Trabajo	Ofrec. Pendientes	Activo
100151 -		1 - Local Grau	22 - Peón	0	<input checked="" type="checkbox"/>
102586 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
102595 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
102640 -		1 - Gandía	22 - Peón	0	<input checked="" type="checkbox"/>
106440 -		4 - Local Grau	22 - Peón	0	<input checked="" type="checkbox"/>
110767 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
113504 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
113508 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
113510 -			22 - Peón	0	<input checked="" type="checkbox"/>
116569 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
117776 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
121722 -		1 - Gandía	23 - Operario mantenimiento	0	<input checked="" type="checkbox"/>
128209 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
129343 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
133023 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
134908 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
134916 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
137572 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
137602 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
141315 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>
144874 -		1 - Gandía	14 - Otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>

Preguntas frecuentes

¿Cómo se genera un registro en Reconocimientos Medicos para imprimir la citación en el caso de trabajadores nuevos que deben realizar el Reconocimiento Médico previo al inicio del trabajo, y que no disponen de código de Incorpora, al no estar todavía dados de alta?

Respuesta. Cuando el trabajador esta dado de alta y tiene código de Incorpora, aparecerá en el campo "Trabajador". Si aún no se dispone de código de Incorpora utilizaremos el campo "Nombre", aquí se anotara el nombre y apellidos del trabajador de forma que ya puede guardar el registro y generar la citación. Posteriormente, cuando el trabajador disponga de código de Incorpora, se informará el campo "Trabajador" para tener disponible correctamente el histórico.

Insertar Reconocimientos Médicos

Código:

Trabajador: Fecha:

Nombre:

Fecha Cita: Centro Médico: Tipo:

Fecha Realiza: Resultado: Fecha Validez:

Recomend:

Tipo Documento	Observaciones	Estado

Observaciones:

!!! Aviso !!! No incluir datos médicos en este formulario.